



I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 154/2013, de 27 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura a Don Tomás Calvo Buezas. (2013040175)

La "Medalla de Extremadura" tiene por objeto reconocer, distinguir y recompensar públicamente a aquellas personas y entidades, cualquiera que sea el ámbito de su actividad que, dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus méritos o por los servicios prestados a la Región.

Don Tomás Calvo Buezas, sociólogo, antropólogo, investigador y científico de dilatada y reconocida trayectoria, nació en 1936 en la localidad cacereña de Tornavacas. La labor profesional de este insigne intelectual extremeño es reconocida y respetada tanto en su país de origen como en una parte importante de EEUU y América Latina.

Su actividad profesional se ha caracterizado por una constante lucha por la justicia y por la convivencia pacífica entre culturas, con una especial atención a los aspectos directamente relacionados con el combate al racismo y con la solidaridad hacia los emigrantes y hacia los más desfavorecidos de la sociedad.

Es Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, donde es Catedrático Emérito de Antropología Social, además de Licenciado en Ciencias Sociales por la Universidad Pontificia de Salamanca. Su currículum formativo se completa con un Master in Social Science por la Universidad de California y con Cursos de Doctorado en Antropología en la Universidad de Nueva York. Ha sido también profesor en universidades de Colombia, Venezuela y México. Es representante de España en la Comisión Europea de la Lucha contra el Racismo del Consejo de Europa, fundador del Centro de Estudios sobre Migraciones y Racismo y expresidente de la Federación Internacional de Estudios de América Latina y el Caribe.

Desde finales de los setenta del pasado siglo, parte importante de la actividad profesional del profesor Calvo Buezas se centra en la investigación relacionada con la inmigración, las minorías étnicas y los prejuicios racistas. Estudia estos temas desde un acercamiento interdisciplinar, entendiendo que la educación es la mejor arma para luchar contra la intolerancia.

Del valor de sus investigaciones, de su compromiso por la convivencia entre culturas y de su buen hacer en el desempeño de los cargos y responsabilidades que ha ocupado en su larga trayectoria profesional, dan buena muestra la gran cantidad y la calidad de los apoyos que solicitan para él la concesión del máximo galardón de la Comunidad Autónoma, que identifican en él un ejemplo a seguir por todos en la defensa de los valores de la justicia social y de la solidaridad.

Sus amplios méritos académicos, su brillante currículum de investigador y científico y su incansable denuncia de la xenofobia le han supuesto la concesión de numerosos premios y condecoraciones, entre los que destacan, entre muchos otros, el Premio Nacional de Investigación



sobre Bienestar Social (1988), el Premio a la "Tolerancia" de la Asociación de Derechos Humanos (2010) o la Medalla de Cultura de Puerto Rico (1997). En 2013 recibe el homenaje de la Comunidad Gitana de Extremadura junto con el reconocimiento del Parlamento Autonómico, por su labor en la lucha contra el racismo y su compromiso con la cultura romaní.

Es también relevante la actividad del profesor Calvo Buezas en su faceta de escritor, siendo autor de diecinueve libros y habiendo participado con más de doscientas aportaciones y artículos en multitud de monografías colectivas.

La labor de Don Tomás Calvo Buezas constituye un ejemplo para todos los extremeños. Su forma de transmitirnos valores tales como la justicia, el compromiso y la valentía en el apoyo a la causa de la justicia, de la solidaridad con los más desfavorecidos, cualquiera que sea su raza o condición, unido a un profundo amor por Extremadura, le hacen digno merecedor de la máxima distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de agosto de 2013,

DISPONGO:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a Don Tomás Calvo Buezas.

Mérida, a 27 de agosto de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO

• • •

